

MASCULINIDADES Y LA CLASE OBRERA EN EL DISTRITO DE HIDALGO, CHIHUAHUA*

William French**

Alice Kessler-Harris, en su artículo recién publicado por la revista *Labor History*, incita a los historiadores especializados en el estudio de la clase obrera a que le “pongan sitio” a lo que ella considera el “paradigma central de la historia obrera”, o sea, el de qué lugar del trabajo es el que, finalmente, genera la identidad, el comportamiento, las relaciones sociales y la conciencia de la clase trabajadora. Sin abandonar el concepto de clase, Kessler-Harris intenta definirlo en territorios que incluyen

la familia, el hogar y la comunidad. En otras palabras, intenta explorar la manera en la que “la clase se construye en el núcleo familiar”.¹ Y no es la única. Ava Baron también concluye con el concepto de clase como una de las formas en las que “el hombre blanco se ha convertido en el sujeto universal” en la historia del trabajo. Esta autora sugiere que para corregir esta situación, quienes se especializan en la historia de la clase obrera deben fijarse en los supuestos raciales y de género que sirvieron de base para “formar la clase”.²

* Este artículo fue presentado en el segundo encuentro de la Asociación Canadiense de Estudios Mexicanos (Canadian Association of Mexican Studies), México, noviembre de 1996.

** Departamento de Historia, Universidad de Columbia Británica.

¹ Alice Kessler-Harris, “Treating the Male as ‘Other’: Redefining the Parameters of Labor History”, *Labor History*, 34, 2-3, primavera-verano, 1993, pp. 195 y 197.

² Ava Baron, “On Looking at Men: Masculinity

Para estas dos historiadoras esto significa problematizar e historizar tanto la masculinidad como la feminidad; es decir, tratar de entender en qué forma a los trabajadores masculinos se les ha constituido por género.³ En esta ponencia sugiero que, dirigiendo el enfoque a la masculinidad o masculinidades, se pueden analizar las luchas de poder y la formación de clase en el distrito de Hidalgo, una zona minera de plomo-plata al sur de Chihuahua, en México, a principios de este siglo. Al igual que en otras partes del norte de México, la minería en este distrito se convirtió en una acti-

vidad de avances tecnológicos y de capital intensivo una vez establecido el ferrocarril, a fines del siglo XIX; fue aumentando el número de trabajadores mineros en grandes empresas extractoras, generalmente extranjeras. En las empresas extractoras trabajaban grupos siempre menores de trabajadores capacitados y relativamente bien remunerados, entre ellos carpinteros, madereros mecánicos y perforistas, al lado de los crecientes grupos de jornaleros mal pagados y generalmente provisionales, que incluían a los paleros, a los rompepedreros, a los separadores, a los rieles, peones y ayudantes diversos. En este grupo, conocido como población flotante por los administradores y la "gente decente", los jornaleros combinaban su trabajo en las minas con agricultura de subsistencia y con otros trabajos. Los administradores intentaban inculcarles la ética de tiempo y trabajo del capitalismo industrial.⁴

and the Making of a Gendered Working-Class History", en Ann Louise Shapiro (comp.), *Feminist Revision History*, New Brunswick, N.J., Rutgers University Press, 1994, p. 160. Según Baron, hacer "una historia integrada del trabajo obliga a uno a trascender la separación de las esferas pública y privada, e incorporar el análisis de la familia, el consumo, la reproducción social en estudios del desarrollo capitalista y las relaciones de clase". Véase, de esta autora, "Gender and Labor History. Learning from the Past, Looking to the Future", en Ava Baron (comp.), *Work Engendered: Toward a New History of American Labor*, Ithaca, Cornell University Press, 1991, p. 19.

³ Sobre el tema de la masculinidad, véanse también otras aportaciones en Ava Baron (comp.), *Work Engendered: Toward a New History of American Labor*, Ithaca, Cornell University Press, 1991 y en Michael Roper y John Tosh (comps.), *Manful Assertions: Masculinities in Britain since 1800*, Londres, Routledge, 1991. Véase asimismo la edición especial "Forum: Formations of Masculinity", *Gender and History*, 1-2, verano, 1989; Mary H. Blewett, "Deference and Defiance: Labor Politics and the Meanings of Masculinity in the Mid-Nineteenth Century New England Textile Industry", *Gender and History*, 5, 3, otoño, 1993; y Joy Parr, "Gender History and Historical Practice", *The Canadian Historical Review* 76, 3, septiembre, 1995. Véase también el trabajo de Thomas Klubock, "Working-Class Masculinity, Middle-Class Morality, and Labor Politics in the Chilean Copper Mines", *Journal of Social History*, 30, 1996, pp. 435-463.

Una de las estrategias utilizadas por los administradores en esta tarea de inculcarles valores a los trabajadores consistía en no contratar más que a padres de familia. Para muchos administradores, "padre de familia" significaba un trabajador más fiel, ya que consideraban que con una mujer e hijos sería más difícil que abandonaran el empleo. Según consignaba el periódico *El Paso Morning Times*, el mexicano casado y con familia era muy cotizado, ya que el hombre sin familia tendía a ir de cham-

⁴ Véase William E. French, *A Peaceful and Working People: Manners, Morals, and Class Formation in Northern México*, Albuquerque, University of New México Press, 1996.

ba en chamba cada cuantos días.⁵ Esta práctica irritaba mucho a los trabajadores y, tras el triunfo de Madero sobre Porfirio Díaz en 1911, le expresaron su inconformidad al nuevo gobierno. En el distrito de Hidalgo, trabajadores no calificados de Ferrocarriles Nacionales de México se quejaron de que los caciques, como llamaban ellos a sus patrones de la constructora de ferrocarriles, seguían oprimiendo al proletariado pobre. Los administradores se negaban a contratar a trabajadores sin familia, y habían despedido a los solteros. Los trabajadores estaban indignados: "Es como si sólo los casados tuvieran derecho de vivir en nuestro México".⁶

Tanto antes como después de la revolución maderista, los administradores y los gobernantes veían a la familia como la solución de los problemas que generaban los trabajadores. La familia idealizada, basada en los "verdaderos" valores, era considerada como una alternativa a la inmoralidad y falta de disciplina de trabajadores pendencieros, viciosos y recién politizados.⁷ Para las autoridades, la familia de clase obrera era la que mejor podía absorber los valores desarrrollistas. Rodolfo Valles, jefe político del distrito de Hidalgo, se percató de la conexión directa que había entre la escuela, el lugar de trabajo y la familia de

la clase obrera. Según Valles, era misión de los educadores, al tiempo que les inculcaban a los alumnos el orden y el amor a la patria, hacerlos ver que de la escuela se pasaba al lugar del trabajo, y que al final de la jornada, los obreros debían correr de su lugar de trabajo a su hogar, donde los esperaban cariñosas y atentas esposas.⁸ ¿Habría esposo alguno, preguntaba un observador, que no quisiera llevar una vida así de ordenada si, al salir del trabajo y a su regreso a casa, encontraba, esperándolo, la mesa puesta y una merienda sencilla preparada por las manos amorosas de su esposa?⁹

Éste era el razonamiento de las autoridades y la tónica de sus políticas. En el pueblo minero de Villa Escobedo, el jefe municipal organizó una sociedad mutualista nombrada Protección del Hogar, para operarios de las minas. Los beneficios incluían un seguro por enfermedad o incapacidad para los socios, ya que los obreros no cubiertos por esta sociedad, al faltar a su trabajo por enfermedad o lesiones, evidentemente perderían su casa y hogar.¹⁰ En otras regiones de Chihuahua el gobernador otorgó terrenos municipales para la construcción de casas para los obreros. Quería que la "colonia de obreros", como

⁵ "Railroads Shipping Mexicans", *El Paso Morning Times*, 8, 1 de abril de 1910, rollo 48.

⁶ N. B. González a jefe político provisional, Parral, 15 de agosto de 1911, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, Chihuahua, caja 1911S.

⁷ Mary Kay Vaughan, *The State, Education, and Social Class in México, 1880-1928*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1982, pp. 22-38.

⁸ Informe rendido por Rodolfo Valles, jefe político del distrito de Hidalgo, 1 de enero de 1907, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, Chihuahua, caja 1907J.

⁹ María, "Para las señoritas: el matrimonio", *El Correo de Chihuahua*, 21 de septiembre de 1905.

¹⁰ "Ecos de Villa Escobedo", *El Padre Padilla*, 15 de noviembre de 1905, 1, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, Chihuahua, caja 1906T.

se le llamó, fuera “cómoda, agradable y saludable”, por lo cual no se permitiría la instalación de cantinas.¹¹

Los discursos sobre la mujer y domesticidad han sido objeto de estudio por parte de algunos historiadores, pero en cambio no se ha profundizado en la visión de la masculinidad dominante (de la “gente decente”), y esa visión habría de tener un fuerte impacto en los trabajadores, especialmente en aquellos que se consideraban parte de la “gente decente”. En vez de rechazar el discurso moralizador de la clase media, algunos trabajadores mineros, generalmente los artesanos y los capacitados, deseaban ingresar a las filas de la sociedad culta como iguales. Estos hombres, para enfatizar su adherencia a la moralidad, al progreso, al respeto y a la ilustración, formaron sociedades de asistencia mutua, crearon escuelas vespertinas y ligas antialcohólicas, como la Liga Antialcohólica Ocampo, con su lema de “Por la patria y el hogar”.¹² Elevando peticiones al gobierno y a la prensa, antes y después de la revuelta maderista, manifestaban haber cumplido con su deber en el trabajo y en la familia. Decían que como trabajadores mineros estaban “sujetos a un salario diario, que se ganaban con el trabajo más sagrado”,¹³ lo cual les

permitía subsistir con sus familias, y agregaban: “El día que no trabajo, no come mi familia”.¹⁴

Ahora bien, en sus peticiones al gobierno, su condición de respetabilidad se basaba en la capacidad del trabajador para mantener a su familia así como en su dedicación al trabajo. También los innumerables expedientes judiciales en que se demanda por el incumplimiento de noviazgos y promesas matrimoniales demuestran que la formación misma de la familia se basa en la capacidad del hombre para ganar el sustento, y que esto se aplica por igual a obreros calificados que a no calificados. En el sistema de trueque entre los sexos que se vislumbra en los casos de raptó y estupro, así como en los casos de asesinato de la novia seguido del suicidio del novio asesino, los trabajadores de las minas y sus mujeres con frecuencia aceptaban vivir en unión libre o amasiato “por el tiempo que ambos quisieran”,¹⁵ o sea que las dos partes se comprometían, ella a cumplir con los deberes domésticos a cambio de ser mantenida, y él a contribuir con el diario o gasto obtenido como salario por su trabajo. En este trueque evidentemente existía una desigualdad en cuanto al acceso a recursos económicos: una mujer de quince años manifestó que dejó su hogar paterno para convivir con un trabajador minero porque nunca sabía

¹¹ “To Encourage Laboring Men: Gov. Creel Planning to Help Them to Get Their Own Homes”, *Chihuahua Enterprise*, 14 de noviembre de 1908.

¹² M. B. del Río, Liga Antialcohólica Ocampo, Parral, al jefe político, 16 de marzo de 1908, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, caja 1908J.

¹³ Veintiocho jornaleros, Parral, al Gobernador, Chihuahua, en Secretaría del Gobierno del Estado, Ramo de Fomento, 13 de marzo de 1908, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, caja 1908B.

¹⁴ León Proa, Santa Bárbara al jefe político, Parral, 2 de julio de 1903, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, caja 1903J.

¹⁵ Véase, por ejemplo, William E. French, “Raptó and Estupro in Porfirian and Revolutionary Chihuahua”, trabajo inédito presentado en la IX Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, México, D. F., octubre de 1994.

de un día para otro si iba a poder comer, ya que su padraastro no traía lo suficiente para alimentarla a ella y a su mamá.¹⁶ En otro caso, dos hermanitas de Parral accedieron a irse del hogar paterno para vivir con dos hermanos; decían que no les habían ofrecido matrimonio sino más bien una casa en la que podrían vivir libremente. Así estaban mejor que en su propio hogar, porque su padre las había dejado a cargo de su amasia, quien, cual si fueran un mueble, las había dejado a merced de quien les quisiera dar limosna, y hasta se habían visto obligadas a pedir un pedazo de pan por caridad; y cuando le reclamaron a su papá, sintiéndose ofendido en su honor de padre, las corrió sin darles siquiera un cigarrillo.¹⁷

Tan era así que cualquier variación de la norma —mujer en casa cumpliendo sus deberes domésticos, hombre en el trabajo ganando un salario— se consideraba suficientemente importante como para que se explicara explícitamente ante las autoridades judiciales. Al describir su relación de cinco años con su amasio, Florentina A. manifestó no sólo haberle sido fiel, sino que ella lo había mantenido a él y no al revés.¹⁸ Por tratarse de un caso de daños y lesiones, Florentina consideraba que no merecía

ese trato, en parte, por lo menos, porque el hombre no había cumplido con su deber de ganarse el diario; en otros casos de daños y lesiones, los hombres justificaban su derecho de “disciplinar” a sus amasias con fuerza cuando no cumplían con su parte en el trueque, o sea realizar el trabajo doméstico que les ordenaba el hombre.¹⁹

Uno de los deberes domésticos de las mujeres era preparar la comida, llamada el “lonche”, para los trabajadores mineros a la mitad de la jornada, y no hacerlo podía ser motivo de violencia doméstica. Al estar llenando una botella con café, Felicitas A. fue golpeada por su marido minero, porque no le había avisado desde el día anterior que había escasez de carne y otras provisiones en la casa.²⁰ El lonche significaba algo más que un alimento para el hombre, llevarles el lonche al trabajo significaba la existencia de mujeres o amasias en la familia, y su ausencia era notada por los otros trabajadores. Un trabajador minero atestiguó en el juicio por la muerte de otro trabajador, que el muerto no trajo su lonche al trabajo porque no tenía en su casa quien se lo preparara.²¹ O sea que el lonche servía para que los compa-

¹⁶ Criminal contra Merced F. Por el delito de rapto perpetrado en la joven Beatriz T., Villa Escobedo, 11 de julio de 1905, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral.

¹⁷ Sumaria instruida contra José María y Julio B., por rapto, 1882, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral.

¹⁸ Contra M. R. por lesiones, Parral, 28 de abril de 1908, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral, caja 1908L.

¹⁹ Véase, por ejemplo, Averiguación criminal contra C. R. por delito de lesiones inferidas a su esposa María Isabel M., Villa Escobedo, 15 de marzo de 1909, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral, caja 1909L.

²⁰ Criminal contra Manuel R. por lesiones inferidas a Felicitas A., Santa Bárbara, 22 de febrero de 1906, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral, caja 1906L.

²¹ Averiguación con motivo de la muerte de Hipólito Aguirre, Parral, 20 de septiembre de 1912, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral, caja 1912L.

ñeros de trabajo verificaran que un trabajador podía mantener a su mujer gracias al salario que percibía. Este caso es un ejemplo de cómo el lugar de trabajo y el hogar se formaban o se definían uno contra el otro, lo cual nos permite ver hasta qué grado el género situaba el sentido social de los contemporáneos.

Las cartas de amor de un joven trabajador minero, frustrado porque su padre no le permitía casarse con su novia, ilustran el lazo que existe entre el dinero y la masculinidad desde el punto de vista del hombre. "Si quisieras ir conmigo a Monterrey o a donde quieras estoy listo en el momento que quieras... Estoy listo para darte tu casa cuando tú quieras", le rogaba Jesús a Maurita. En vista de la prohibición de su padre, le era imposible llevar a cabo su promesa de casamiento, que probablemente se dio en el trueque al principio de la relación sexual. Temía que se le tomase por mentiroso, pero más temía que Maurita pudiera cuestionar su masculinidad: "Estoy convencido de que aquí no nos podemos casar... dirás que no soy hombre, pero te daré tu casa adonde tú quieras y te mantendré toda tu vida".²² Esto no sólo lo identificaba como trabajador o en términos de clase, pues para Jesús, como para otros, tener un trabajo remunerado equivalía a ser un hombre.

Los hombres del distrito de Hidalgo justificaban su comportamiento en casos de rapto y estupro en términos de las consabidas ideas de comportamiento

masculino aceptable para todos en el medio, inclusive para las autoridades. En su explicación de por qué un vigilante de 24 años de edad raptó a una joven de quince años, dijo que la había convencido de que dejara el hogar paterno y se fuera con él, y cuando se le preguntó qué había sucedido después, dijo que lo esperaba, "lo natural; usé su persona pues, para eso la conquisté".²³ En otro caso, esta vez en Parral, a preguntas de la autoridad, un comerciante de 22 años dijo que no era culpa suya, que más bien él había sido la víctima, pues cuando no quiso acompañar a la mujer que lo acusaba de rapto en el paseo de la plaza, ella lo acusó de ser poco hombre, lo que lo impulsó a acostarse con ella esa misma noche en el hotel Juárez. Él consideraba haberse portado de manera justificable y natural, puesto que ella había dudado de su virilidad y él se había visto obligado a defender su reputación, o sea, a portarse como un hombre.²⁴

Otra definición de la masculinidad, tanto para la clase dominante como para la obrera, era el honor. Pese a que los hombres en todas las clases sociales defendían su honor, los observadores contemporáneos insisten en que los hombres de la clase baja y de la clase obrera tenían un sentido exagerado del honor. El presidente municipal de San Francisco del Oro pudo contenerse a duras penas cuando unos borrachos mancillaron su honor al no reconocer su autoridad; entre los trabajadores un

²² Averiguación con motivo de querrela presentada por Maximina M. por rapto y estupro en contra del acusado Jesús P., Parral, 28 de mayo de 1909, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral.

²³ Criminal por rapto. Acusado Margarito B., Parral, 2 de agosto de 1911, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral.

²⁴ Delito de rapto, Parral, 2 de julio de 1925, Archivo Judicial, Hidalgo del Parral.

“por qué me miras” o una palabra ambigua podía suscitar una pelea de navaja, ya que sólo la violencia física podía salvar el honor de quien se sentía ofendido por palabra o hecho. En los campamentos mineros los trabajadores resolvían afrentas a su honor peleando. Las autoridades de Santa Bárbara lamentaban la muerte de un trabajador minero y el encarcelamiento de otro, pues a los dos los consideraban muy buenos trabajadores. Y en los campamentos de construcción de ferrocarriles, los trabajadores siempre andaban en pleito.

La mezcla explosiva de honor y pasión que revelan las cartas de amor y los casos de raptó y estupro demuestra que el noviazgo llegaba a ser peligroso. Bastante difícil era ya la necesidad de revelar los sentimientos amorosos y convencer al otro de su sinceridad en un mundo traicionero y mentiroso. Pero encarar todo ello en un contexto en el que había que proteger a toda costa la reputación y el honor era todavía más difícil. Tanto para el hombre como para la mujer el temor de ser traicionado impulsaba a aumentar las declaraciones de amor en combinación con el intercambio de prendas.²⁵ Muchas de las cartas de amor que se encuentran en el archivo de Hidalgo se relacionan con el temor del hombre de ser traicionado, burlado o engañado. En la cartita que Jesús le escribió a Maurita, arriba citada, él se refiere al engaño no menos de ocho veces. Sin embargo, el acto sexual ofrecido a cambio de la pro-

mesa de matrimonio era la máxima prueba de amor. Si el honor del hombre dependía de defender o proteger la castidad de las mujeres de familia, entonces, para muchos hombres, la única manera de probar el amor era entregando esa prenda. En ambos casos, se reafirmaba y enfatizaba la importancia simbólica del acto sexual. Se requería que el pretendiente afirmara su masculinidad verificando la del padre de la mujer. A veces, esto significaba que las relaciones sexuales se iniciaban por la fuerza y se justificaban por ideas compartidas de masculinidad que situaban al hombre como dominante y a la mujer como dominada. Esto lo reconocía el derecho, ya que el “asalto sexual” se determinaba a posteriori: si de él resultaba un casamiento, el asalto sexual no existía.

En el extremo de la escala, los hombres mataban a las mujeres en el colmo de la defensa de su honor, a veces antes de suicidarse ellos mismos. No todos los que se sentían ofendidos en su honor por una mujer la mataban (es más, algunos noviazgos se llegaban a restablecer después), pero el asesinato/suicidio por perfidia en un amor no era del todo inusitado. El modelo era usual: la pareja se citaba por última vez, con prendas y cartas de amor a la mano, puestas sobre un mueble o guardadas en la ropa. De hecho, el objeto de la cita era devolverse las cartas de amor. En esta etapa, las viejas promesas de amar hasta morir, frecuentemente en esas cartas, se convertían en realidad. “Sólo la muerte me hará olvidarte”; “sólo muerto se desvanecerán mis deseos”; “prefiero morir que perderte”; “tuyo hasta la tumba”, y “estoy dispuesta a morir para probarte que

²⁵ Véase William E. French, “Te amo mucho: Love Letters from Porfirian and Revolutionary México”, ponencia presentada ante la Asociación Canadiense de Historia, Learned Societies’ Meeting, Calgary, Canadá, 1994.

mi amor es puro” son frases comunes en las cartas de amor de principios de siglo encontradas en los archivos distritales.²⁶ En un caso que ocurrió en Parral, un hombre que intentó matar a su novia y luego se quitó la vida dejó 11 cartas de amor, un listón rosa y la fotografía de ella, entre sus ropas. Este suceso, y otros por el estilo, aparecían en la prensa como ejemplo para las mujeres de que no debían mancillar el honor de un hombre, y para los hombres, ser hombre significaba tener que llegar a las últimas consecuencias, fuese para tomar lo que les correspondía o para salvaguardar su reputación.

También se podía retar la autoridad política de un hombre mancillando su honor. Cuando un funcionario judicial en la población minera de Santa Bárbara pasó una tarde frente a una cantina, dos hombres, según él, empezaron a “dirigirle gestos inmorales con sus manos”, haciendo “demostraciones burlescas”. Esa misma tarde, cuando se encontraba frente a su casa, los dos mismos hombres pasaron por allí, riéndose de él y “verdaderamente burlándose”. Esta vez, además de los gestos soeces, se mofaron de él diciéndole, repetidas veces, “tenga cabrón”. Puesto que a estos dos hombres los habían recién procesado por robo, temía una venganza y consideraba que sus acciones eran una amenaza para su autoridad.²⁷ De la misma manera, los trabajadores desilusionados porque la revolución maderista no

resolvía su situación, explicaban que la compañía ferrocarrilera los había engañado y que los jefes del ferrocarril eran como caciques que trataban de burlarse de ellos, usando términos semejantes a los de la carta arriba citada.²⁸

En la campaña política en Santa Bárbara en 1922, también se vio que las relaciones entre hombres y mujeres evidentemente servían como metáfora del poder político. En esta fuerte lucha electoral, un partido, el Partido Tricolor, que decía representar los intereses de los trabajadores, presentaba a sus candidatos para presidentes municipales como “honorables trabajadores”. La literatura de la campaña manifestaba que si ganaban sus opositores, el Partido Verde o el Rojo, los trabajadores percibirían un miserable salario diario de 75 centavos. Este resultado, insistían los tricolores, significaría que los hogares de los trabajadores se convertirían en casas de prostitución.²⁹

Para concluir, esta breve exploración de la masculinidad en el distrito minero de Hidalgo, Chihuahua, durante el porfiriato y la revolución, revela la existencia de múltiples y combinados códigos de masculinidad. Las autoridades

²⁶ N. B. González, a Jesús G. Porras, jefe político provisional del Parral, 15 de agosto de 1911, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, caja 1911S.

²⁷ “A los habitantes de la Municipalidad de Santa Bárbara: El Club Morelos y el Partido Cooperativista Chihuahuense” y “¡Abajo los 75 centavos traidores!”, los dos en Criminal instruida en contra de los que resulten responsables del delito de alteración de listas electorales en las elecciones de Ayuntamiento en la Municipalidad de Santa Bárbara de este Distrito, 3 de enero de 1923, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, caja 1923J.

²⁶ Véase French, *ibid.*

²⁷ C. Aguirre, juez menor de Santa Bárbara al Presidente Municipal, Santa Bárbara, 7 de agosto de 1901, Archivo Municipal, Hidalgo del Parral, caja 1911S.

estatales y judiciales, así como los administradores de las empresas, manejaban el concepto de una masculinidad de la clase obrera que hacía hincapié en que el trabajador debía ubicarse no en los espacios públicos, sino en los de la familia y en las responsabilidades familiares. Esta concepción de masculinidad formaba parte de la intención de inculcar en ellos aquellos valores considerados necesarios para la formación de buenos trabajadores y ciudadanos patriotas. Esta concepción tenía sus simpatizantes en la clase trabajadora, ya que muchos trabajadores querían afirmar su posición mediante su atuendo, su familia, su responsabilidad, la creación de asociaciones antialcohólicas y su ubicación como parte de la "gente decente". La retórica sobre la respetabilidad masculina era un instrumento para justificar ante la "gente decente" sus propios conceptos de respetabilidad y un trato mejor para los trabajadores. Por ese motivo, en sus peticiones al gobierno, los trabajadores recalcan sus responsabilidades familiares y su deseo de ser buenos proveedores. Pero había más que eso. Cuando el presidente del sindicato de trabajadores mineros solicitó la ayuda de Pancho Villa en 1920 durante una huelga contra la empresa American Smelting and Refining, recalcó la necesidad de que cada hombre "obtuviese legal y honestamente los recursos suficientes para vivir y para el sostenimiento adecuado de su hogar..."³⁰

Y no fue ésa la única variante de masculinidad elaborada por los trabajadores. Los trabajadores mineros insistieron en la relación recíproca entre trabajo y casa. Por ejemplo, sólo trabajando y ganando el diario podía lograrse la formación de la familia, en tanto los lonches y su capacidad para disciplinar a sus mujeres y controlar sus deberes domésticos fuesen observados por los demás trabajadores. Un sentido exagerado (según fuentes elitistas) del honor personal siguió caracterizando el código de comportamiento de muchos hombres de la clase trabajadora, así como el uso de violencia para defenderlo. También el temor al engaño y a la perfidia, tanto por parte de las mujeres como de los patronos. Mucha de la evidencia arriba citada apunta a la existencia de un "eco" entre el hogar, por una parte, y el trabajo y la política, por la otra.³¹ Esto sugiere que de las relaciones entre hombres y mujeres surgía un lenguaje o sistema de entendimiento para expresar o construir otras relaciones, tales como aquellas entre los trabajadores y los patronos, o entre los trabajadores y las autoridades. Falta mucho por investigar, pero este estudio preliminar en el distrito de Hidalgo apunta a la importancia de la masculinidad para la construcción de la identidad clasista, así como a las luchas por el poder que se suscitaban a medida que las construcciones de masculinidad eran centrales a las estrategias de Estado y de empresa, y a la aceptación y resistencia de los trabajadores.

³⁰ El presidente de la Unión Libre de Trabajadores Mineros, Santa Bárbara, al Sr. General Dn. Francisco Villa, Canutillo, 7 de octubre de 1920, Trabajo, vol. 211, expediente 15, F. 100.

³¹ Véase Steve J. Stern, *The Secret History of Gender: Women, Men, and Power in Late Colonial Mexico*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995, p. 20.